


aoxlab	Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

Procedimiento para la gestión del cumplimiento Normativo ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA




AOXLAB S.A.S.

	Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

DOCUMENTO CONTROLADO


PROC-GC-040 Procedimiento para la gestión del cumplimiento Normativo ante el ICA

Copia controlada No.: 1

	Nombre	Puesto o función	Firma	Fecha
Elaboró:	Angela P. Patiño Pérez	Directora de calidad		2025-04-15
Revisó:	Jonatan Zárate Álvarez	Director técnico		2025-04-15
Aprobó:	Yasmín Eliana Lopera Pérez	Gerente		2025-04-15
Localización del documento:		Plataforma SGC		


Control de Cambios

Estado	Fecha de inicio de vigencia	Revisión	Descripción del cambio realizado	Realizó	Revisó	Aprobó
Vigente	2025-04-15	1	Ninguno (versión original).	APPP	JOZA	YELP

	<p style="text-align: center;">Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA</p> <p style="text-align: center;">AOXLAB S.A.S</p>	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

ÍNDICE

1.	OBJETIVO Y ALCANCE.....	4
1.1	Objetivo.....	4
1.2	Alcance.....	4
2.	DEFINICIONES Y NOTACIONES.....	4
2.1	Definiciones.....	4
2.2	Notaciones.....	5
3.	REFERENCIAS.....	5
4.	DESARROLLO.....	6
5.	RESPONSABILIDADES.....	7
6.	FORMATOS RELACIONADOS.....	7
7.	ANEXOS.....	7

	<p align="center">Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA</p> <p align="center">AOXLAB S.A.S</p>	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

1.1 Objetivo.

Establecer las directrices para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, administrativos y de vigilancia establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de acuerdo con la Resolución 093858 del 2021, en relación con el registro de laboratorio LB0000032025 otorgado a AOXLAB S.A.S.

1.2 Alcance.

Aplica a todo el personal y procesos del laboratorio involucrados en la ejecución de los ensayos registrados ante el ICA en el certificado LB0000032025, incluyendo: contaminantes en alimentos para animales, muestras de origen animal y productos agrícolas, residuos de plaguicidas, y control de calidad de alimentos para animales.

2. DEFINICIONES Y NOTACIONES.

2.1 Definiciones.

Acreditación [4]

Declaración de un organismo de acreditación que manifiesta la demostración formal de la competencia técnica de un laboratorio para la ejecución de pruebas.

Analito [4]

Componente de interés analítico de una muestra que se separa de la matriz. Es una especie química cuya presencia o contenido se desea conocer, identificable y/o cuantificable, mediante un proceso de medición física o química.


Auditoría o visita de inspección, vigilancia y control [4]

Aquella ejecutada por el ICA sin previo aviso o programada, para verificar el mantenimiento de las condiciones del registro otorgado y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el registro; así como para atender una denuncia, queja, reclamación, información o sospecha sobre el funcionamiento de un laboratorio registrado o no registrado.

Certificado de acreditación [4]

Documento formal o conjunto de documentos, que indica que la acreditación ha sido otorgada a un laboratorio para el alcance definido.

Contaminante [4]

	Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

Agente físico, químico o biológico que no es adicionado de forma intencional durante el proceso de elaboración. Su ingreso al producto terminado puede tener origen en las materias primas, el transporte, el medio ambiente de producción, almacenamiento, el material de empaque o como residuo de producciones anteriores presentes en maquinaria y equipos utilizados en diferentes procesos.

Control de calidad [4]

Conjunto de actividades técnicas de laboratorio realizadas para determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas de un producto o materia prima analizado.

Medidas sanitarias de seguridad [4]

Son un conjunto de actuaciones aplicadas por la autoridad sanitaria para prevenir, mitigar, controlar o eliminar un evento que origine riesgos que afecten la sanidad animal y vegetal, la calidad de los insumos agropecuarios, de las semillas para siembra y/o la inocuidad en la producción primaria agropecuaria.

2.2 Notaciones.

Para propósitos de este documento, se hacen las siguientes consideraciones:

“**Laboratorio**”: se refiere al laboratorio AOXLAB S.A.S.

“**Servicios**”: para referir a los servicios de ensayo que el Laboratorio ofrece.

“**Ítem**”: se refiere a los objetos o materiales bajo ensayo. |

3. REFERENCIAS.


[1] ISO/IEC 17025:2017 General requirements for the competence of testing and calibration laboratories / Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.

[2] ISO 9001 :2015 Quality management systems — Requirements Systemes de management de la qualité — Exigences.

[3] ISO 9000:2015 Quality management systems — Fundamentals and vocabulary. |

[4] • Resolución ICA 093858 del 26 de marzo de 2021

[5] Resolución ICA 090831 del 26 de enero de 2021

	<p align="center">Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA</p> <p align="center">AOXLAB S.A.S</p>	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

4. DESARROLLO.

4.1. Socialización inicial

Todo el personal técnico y administrativo será capacitado respecto al alcance del registro ICA y a los requisitos legales asociados.

4.2. Validación y documentación de métodos

- Se deben conservar los informes de validación, trazabilidad técnica y fichas de método para cada ensayo registrado ante el ICA.
- Los métodos deben estar implementados bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

4.3. Control documental y actualizaciones

El Manual de Calidad, los procedimientos técnicos, matriz legal y plan de bioseguridad deben incluir la mención explícita del cumplimiento normativo ICA.

4.4. Auditorías y seguimiento


El laboratorio debe estar preparado para auditorías de inspección, vigilancia y control por parte del ICA en cualquier momento posterior al otorgamiento del registro. Además, AOXLAB deberá realizar auditorías internas específicas anualmente para verificar el cumplimiento del registro ICA, documentar no conformidades, implementar acciones correctivas y garantizar la actualización de la información en el sistema del ICA.

Se deben implementar auditorías internas anuales específicas al cumplimiento del registro ICA.

4.5. Modificación, ampliación o cancelación de pruebas

Toda modificación al registro, como cambios en razón social, sede, pruebas, técnicas analíticas o matrices, debe realizarse conforme al artículo 10 de la Resolución 093858 de 2021 y ser reportada al ICA en un plazo máximo de 10 días hábiles. Se deberá conservar evidencia documental de las solicitudes, confirmaciones y nuevos actos administrativos.

Se debe conservar evidencia de las solicitudes, aprobaciones y actualizaciones del registro.

	<p style="text-align: center;">Procedimiento para la gestión del cumplimiento normativo ante el ICA</p> <p style="text-align: center;">AOXLAB S.A.S</p>	Identificación: PROC-GC-040
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-04-15

5. RESPONSABILIDADES.

5.1 Dirección de Calidad: garantizar la implementación del procedimiento y mantener actualizados los documentos relacionados.

5.2 Dirección Técnica y de Validaciones: verificar que los métodos estén correctamente validados, aplicados y documentados.

5.3 Líderes de área: Asegurar la aplicación de este procedimiento en su área y apoyar las auditorías.

5.4 Analistas: Cumplir con las instrucciones operativas y de bioseguridad asociadas a los análisis regulados por el ICA. |

6. FORMATOS RELACIONADOS.

|NA |

7. ANEXOS.

|NA |